



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 21 de enero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000017-2022-BNP-GG de fecha 21 de enero de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000026-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 21 de enero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Oficina de Administración con el número de orden 071, el cargo estructural de Coordinador/a de Recursos Humanos, el cual tiene la condición de cargo de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000027-2021-BNP-GG de fecha 05 de abril de 2021, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual prescribe los tipos de licencia con goce de remuneraciones que gozan los/as servidores/as civiles indistintamente de su régimen laboral, encontrándose entre ellos, la licencia por fallecimiento del cónyuge o conviviente declarado, padres, hijos o hermanos, por la cual tienen un período de cinco (05) días hábiles de licencia con goce de remuneraciones;

Que, a través del Informe N° 000017-2022-BNP-GG, la Oficina de Administración hizo de conocimiento de la Gerencia General, la ausencia del Titular en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, por motivo de licencia por fallecimiento de familiar;



Que, en ese marco, la Gerencia General propone designar temporalmente al servidor Orlando Yahir Chiong Lizano, Asesor II de la Gerencia General, en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a partir del 21 hasta el 27 de enero de 2022, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° 000026-2022-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración; y, de la Oficina Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Orlando Yahir Chiong Lizano, Asesor II de la Gerencia General, en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 071, a partir del 21 hasta el 27 de enero de 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

